

OBSERVANDO LOBOS



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

Para empresas y particulares
aplicada a la observación, fotografía
e interpretación del hábitat.



© **de los textos:** Javier Talegón.

© **de las fotografías:** Fernando García Roncero (FGR), Adrián Rocamora (AR), Ramón Sala Fernández (RSF) y Javier Talegón (JT).

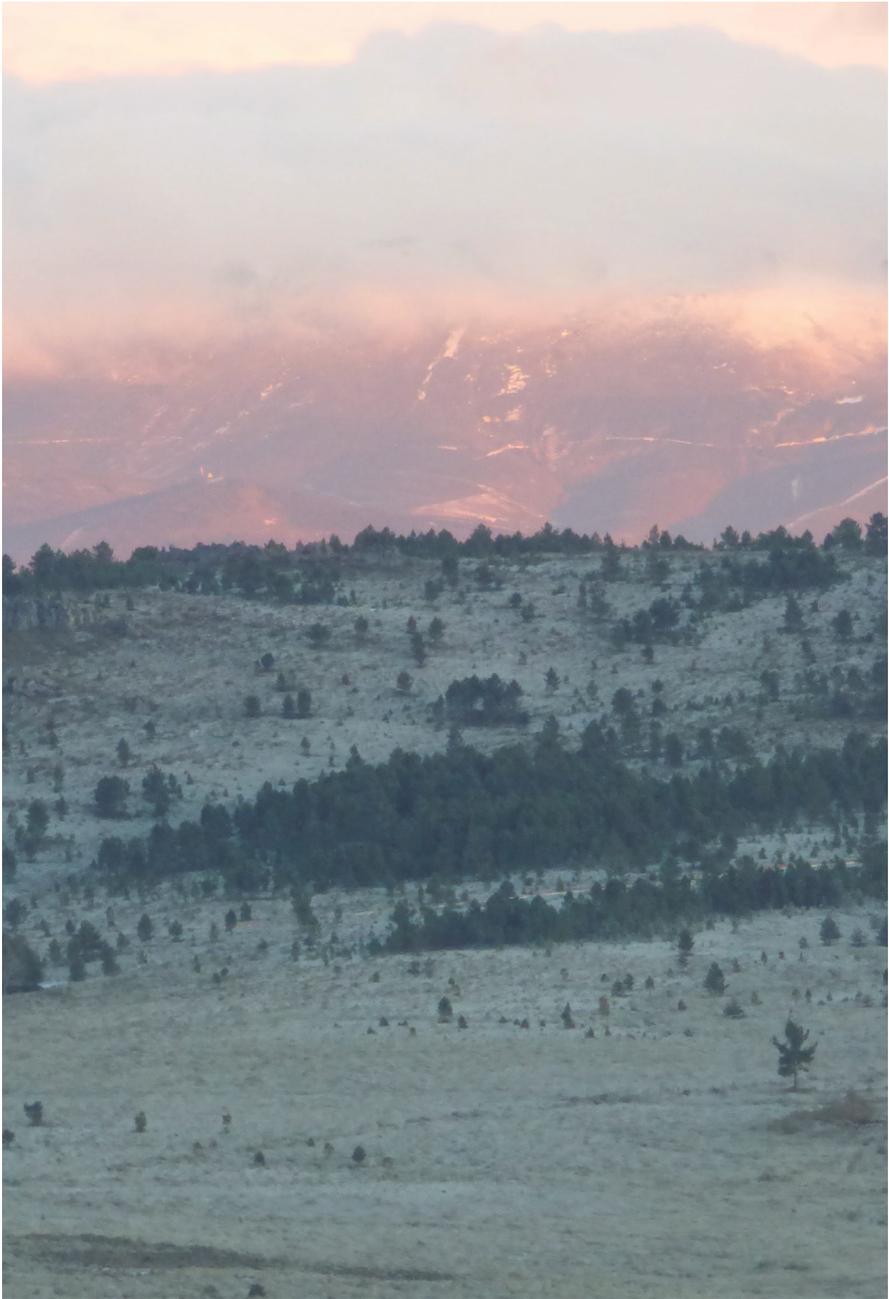
Diseño y maquetación: Jhulyana López-Caro.

Edición impresa en: Publikmedia.

Cita recomendada: Talegón, J. (2024). *Observando lobos. Guía de buenas prácticas para empresas y particulares aplicada a la observación, fotografía e interpretación del hábitat.* Llobu, Ecoturismo y Medio Ambiente & Ecowildlife Travel. 27 pp.

Contribuciones: Roberto Galán Carrillo, Fernando García Roncero, Andrés Ordiz y Adrián Romairone.

Fotografía de portada: Fernando García Roncero.



Paisaje invernal en la Sierra de la Culebra, con la Sierra de la Cabrera al fondo (JT).

OBSERVANDO LOBOS

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

Para empresas y particulares
aplicada a la observación, fotografía
e interpretación del hábitat.

Introducción	6
¿Por qué esta guía?	7
1 - Avistar sólo donde es seguro para el lobo	8
2 - Más que una distancia mínima	10
3 - Respetar el entorno	12
4 - Nada de atrayentes y reclamos	13
5 - Promover el conocimiento, la coexistencia y el desarrollo rural	14
6 - Profesionalizar el sector del ecoturismo.....	16
7 - Respetar a otros observadores y a la población local	17
8 - ¿Mascotas?	18
9 - Un uso responsable de RRSS	19
10 - Ecoturismo real y comprometido con la especie	20
Referencias	22
Legislación	25
Diez ideas principales	27



INTRODUCCIÓN

El lobo (*Canis lupus*) es un cánido social distribuido por diferentes áreas de Eurasia y Norteamérica. Depredador clave en el funcionamiento de muchos ecosistemas, también representa un icono de la vida salvaje. Su atractivo como especie, la creciente aceptación de los grandes depredadores entre la población urbana y, desde finales del siglo XX, los cambios en las tendencias de ocio acaecidos en diferentes países, han generado un creciente interés por observar lobos en su hábitat.

El turismo de naturaleza puede mejorar la imagen de esta especie y favorecer su conocimiento, presentar una alternativa a modelos de gestión que impliquen su caza y, además, contribuir al desarrollo económico de zonas deprimidas. Pero, por otro lado, los viajes hasta las zonas loberas pueden aumentar la huella de C y, mal planteada y no profesionalizada, esta actividad puede representar un nuevo problema de conservación; añadidas a las múltiples amenazas que sufre este carnívoro, la observación, fotografía e interpretación de su hábitat pueden alterar los patrones de

comportamiento de los lobos.

Tras siglos de persecución, los lobos de numerosas áreas -como la península ibérica- han adoptado un comportamiento huidizo respecto a los humanos: normalmente seleccionan zonas de descanso alejadas de las poblaciones y mantienen una actividad crepuscular y nocturna. La observación y fotografía de estos animales, centrada en las zonas usadas por la especie y extendida -para maximizar las posibilidades de observación- en las primeras y últimas horas del día, puede suponer un motivo de nuevas molestias.

En este contexto, la planificación y el desarrollo de programas sobre este depredador promovidos por las empresas de turismo de naturaleza y también, el *modus operandi* de los naturalistas y otros particulares interesados en estos animales, deben considerar los posibles impactos. De ahí que, aplicar el principio de precaución y mantener pautas de conducta éticas son dos demandas cruciales. Las recomendaciones aportadas por la literatura científica (referentes, por ejemplo, a la tolerancia de

Fotografía superior: Lobo desplazándose en su hábitat. Sierra de la Culebra (FGR).

este cánido a las actividades humanas), el conocimiento del terreno y de la dinámica espaciotemporal de los lobos, deben ser otros aspectos a valorar. Además, desde un punto de vista legal, todas las poblaciones españolas de lobos están incluidas en el LESPRES (Listado de Especies en Régimen de Protección Especial) por la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre y de ahí que, las actividades que puedan generar

molestias intencionadas a esta especie estén prohibidas.

El desarrollo de actividades humanas, como el turismo de naturaleza, debe interferir lo mínimo posible en el comportamiento de depredadores apicales como lobos y esto supone una responsabilidad por nuestra parte.



¿POR QUÉ ESTA GUÍA?

Esta publicación nace con el objetivo de minimizar los posibles impactos ambientales que pueden aparecer cuando los particulares o las empresas de turismo de naturaleza salen al campo con la intención de observar y fotografiar lobos o para interpretar su hábitat. También promueve otras cuestiones, como la profesionalización del sector y el respeto entre observadores. De forma global, se sugieren diferentes pautas para contribuir a la conservación del lobo en el contexto del turismo de naturaleza.

Lobo con pelaje de verano (JT).

AVISTAR SÓLO DONDE ES SEGURO PARA EL LOBO

1

El lobo es una especie protegida en España y sus principales causas de mortalidad son de origen humano, en particular la caza ilegal. Existen áreas donde la tolerancia hacia este cánido es escasa y en las que sufre notable persecución. Suelen ser espacios en los que el ganado extensivo carece de medidas preventivas y son habituales los episodios de depredación protagonizados por los lobos. Lo mismo ocurre en las zonas recién recolonizadas por estos cánidos, estratégicas en el avance de su área de distribución, pero normalmente carentes de métodos de coexistencia con la ganadería. De la misma manera, en los espacios agrícolas la escasez de cobertura forestal es un factor limitante

para los lobos, que disponen de pocos refugios seguros. En todas estas áreas, se deben extremar las precauciones para que estos animales pasen desapercibidos, pero **la práctica del turismo de naturaleza puede delatar su ubicación y facilitar su hostigamiento.** Los riesgos aumentan cuando existe una reiterada presencia de observadores, normalmente provistos con potente óptica, atalayados en lugares elevados y próximos a las zonas de reproducción; en esa situación, los vecinos del entorno pueden descubrir las zonas concretas ocupadas por las manadas o la ubicación de las camadas, que pueden ser localizadas con facilidad y, en ocasiones, perseguidas (algo



Observadores durante un aguardo. Sierra de la Culebra (JT).

que ya ha ocurrido). Por estos motivos, **en estas zonas se debería considerar la conveniencia del turismo de naturaleza con la conservación de los lobos.**

En espacios como la Sierra de la Culebra, donde el lobo nunca desapareció e incluso, alcanza importantes densidades, apenas existe conflictividad con un sector primario que lleva siglos coexistiendo con este depredador y que, además, emplea eficaces métodos de protección de los rebaños: mastines, apriscos, rediles y pastoreo tradicional. Además, el turismo asociado a esta especie parece que está contribuyendo a generar un cambio de percepción en la zona

y, de hecho, el lobo ya es razonablemente aceptado socialmente. La suave orografía de La Culebra -que permite al observador atalayarse a largas distancias de las zonas ocupadas por los lobos-, la densa red de pistas y cortafuegos -por los que se desplazan habitualmente estos animales- y también, las grandes extensiones dominadas por matorrales bajos, facilitan **la observación a varios kilómetros y sin invadir las querencias de estos cánidos.**

En cualquier caso, el turismo de naturaleza no debería acentuar la vulnerabilidad de los lobos frente a episodios de persecución o molestias.



Hábitat del lobo en la Sierra de la Culebra (JT).

MÁS QUE UNA DISTANCIA MÍNIMA

2

Durante su evolución como especie, los lobos han desarrollado importantes capacidades sensoriales y, de hecho, poseen oído, vista y olfato muy desarrollados. En la naturaleza, son capaces de detectar la presencia humana a largas distancias y por eso, actividades mal planificadas o invasivas pueden implicar molestias constantes a los adultos, traslados de los cachorros a zonas de peor calidad (con riesgos durante esos desplazamientos), reducción del éxito reproductor (por mortalidad de las crías) y habituación (pérdida de miedo a los humanos) de los lobeznos.

Teniendo en cuenta estas cuestiones, **las actividades de observación**

y fotografía de los lobos deben abordarse, de forma general, a más de dos kilómetros de las camadas o de las zonas de descanso. De hecho, algunos trabajos científicos sugieren que los ejemplares dominantes pueden ser susceptibles a las actividades humanas que ocurren en un radio de dos kilómetros a las zonas de reproducción (ver Rio-Maior, 2018). Estas recomendaciones deben cumplirse especialmente **entre abril y noviembre**, coincidiendo con el periodo de crianza y el desarrollo de los lobeznos. Con ayuda de telescopios terrestres, es posible observar a estos animales a distancias que, normalmente, pueden superar los dos o tres kilómetros.



Interpretando las funciones del marcaje con excrementos realizado por los lobos.
Sierra de la Culebra (JT).

Siguiendo el modelo adoptado en diferentes áreas protegidas de Norteamérica, **la ubicación de los puntos de observación debería adaptarse a los cambios espaciales que pudieran adoptar los grupos familiares**, respetando en todo momento las distancias recomendadas y limitando accesos. En el hipotético caso de que un grupo reproductor se traslade y ocupe intensamente zonas cercanas a un punto de observación autorizado, sería necesario dejar de visitar ese lugar.

Sobre el terreno, la búsqueda de indicios y otras actividades de interpretación en el hábitat del lobo también deben realizarse en **zonas alejadas de los lugares de cría**. Seguir el rastro fresco de estos cánidos puede conducirnos a una zona de descanso, que podría ser abandonada ante la presencia humana. Perseguir a los lobos con el pretexto de observarlos o fotografiarlos, es una actividad ilegal. Por otra parte, es importante recordar que, para evitar contraer enfermedades, no se deben manipular los excrementos de estos animales.



Huellas de lobo. Sierra de la Culebra (JT).

En cualquier actividad recreativa y con más motivo, en el contexto del turismo de naturaleza, las pautas de respeto al entorno deben ser máximas. Por las pistas que conducen a los puntos de observación es necesario **circular (asumiendo que esté permitido) de manera moderada**, reduciendo de esa manera el riesgo de atropellar anfibios u otras especies. Al estacionar los vehículos se debe **evitar el deterioro de la vegetación** y por ello, rodar, maniobrar o aparcar fuera de las pistas o aparcamientos puede compactar el suelo y dañar la cobertura vegetal. Durante las esperas y, en lugares muy concurridos, la costumbre de colocar reiteradamente las mochilas sobre los arbustos puede ser motivo de deterioro de estas plantas. Tampoco se debe alterar o cortar la vegetación para adecuar el punto de observación y aumentar así la visibilidad.

Es un error considerar que los lobos (u otros animales) solo se encuentran en una posición alejada de los observadores, ya que en ocasiones pueden estar próximos; de ahí que, el **ruido** sea otro impacto a minimizar. Cuando se esté observando en grupo, resulta fundamental promover las conversaciones en voz baja. Hablar por teléfono con un tono normal puede ser otro motivo de molestias para los lobos y otras especies. Además, es necesario cerrar las puertas de los vehículos con cuidado, evitando la generación de golpes secos, muy audibles a largas distancias. Abrir y desmontar los trípodes con cuidado, evitando los ecos metálicos, es otra práctica

necesaria. Para pasar más desapercibidos, es recomendable vestirse con colores crípticos y evitar los movimientos bruscos.

No se debe abandonar **residuos** inorgánicos y, si es posible, conviene recoger los que se encuentren. Los restos orgánicos tampoco deben ser accesibles ya que pueden ser aprovechados por aves y mamíferos que pueden habituarse a la presencia humana. Calentar alimentos o bebidas a la intemperie puede aumentar el riesgo de incendios forestales (recordemos que el uso de fuego está regulado). En los puntos de observación, pernoctar dentro del vehículo es una actividad normalmente asociada a la aparición de desechos orgánicos, algo que se debe evitar.

Durante las actividades de interpretación del hábitat o para llegar caminando hasta los puntos de observación, se debe **transitar por las sendas y caminos ya existentes**, reduciendo así el pisoteo de la vegetación, la compactación del suelo, la creación de nuevos accesos y el riesgo de molestar a la fauna.



Castaño podado para mejorar la visibilidad en un punto de observación. Sierra de la Culebra (JT).

El empleo de atrayentes alimenticios para aumentar las probabilidades de observar lobos, además de necesitar una **autorización administrativa**, representa una práctica que puede generar **efectos perversos en su salud y alterar su ecología**. Por ejemplo, el uso de pienso de perros puede ser causa de problemas intestinales, ya que los lobos tienen dificultades para asimilar el almidón que contiene ese alimento procesado (que también posee antibióticos, pesticidas, etc.); asimismo, el consumo de estos productos artificiales puede favorecer la aparición de sarro. Por otro lado, los atrayentes alimenticios o químicos empleados para

observación y fotografía pueden **alterar las funciones ecológicas y los quehaceres diarios de estos animales**, que invierten tiempo y energía en visitar estos reclamos.

De la misma manera, la emisión de vocalizaciones simuladas (aullidos) puede poner en riesgo a los grupos reproductores, que podrían ser delatados y posteriormente hostigados por el sector turístico o el furtivismo. Además, los ejemplares que escuchen estas voces podrían desatender otras tareas -como las reproductoras- mientras comprueban la presencia de falsos intrusos en su territorio.



Lobo ibérico (FGR).

PROMOVER EL CONOCIMIENTO, LA COEXISTENCIA Y EL DESARROLLO RURAL

5

Las empresas que organizan actividades sobre el lobo deben tener un **compromiso real con la especie y promover su conocimiento como herramienta para su conservación**. Utilizando el rigor y datos actualizados, los guías deben explicar a los participantes aspectos de la biología y ecología de estos carnívoros, abordar sus amenazas y visibilizar las múltiples razones que justifican su presencia en los ecosistemas. Estas compañías deben ser **realistas con las expectativas de observar a los lobos** y no basar sus objetivos en la mera

observación, que supone un extra; los turistas deben entender la dificultad que eso conlleva, valorando el resto de actividades y la **prioridad de respetar la tranquilidad de estos animales**.

Los **recursos educativos e interpretativos**, como la réplica de un cráneo, los moldes de unas huellas o algún excremento, pueden ser muy útiles para abordar numerosos aspectos de la anatomía, la conservación y la alimentación de estos cánidos.



Visibilizando los métodos de coexistencia con el lobo, como los mastines (JT).



Visita a una ganadería que emplea métodos de protección de los rebaños frente al lobo. Comarca de Sanabria (JT).



Estudio de un cráneo de lobo (RSF).



Mostrando un molde de una huella de lobo (JT).

Otra forma de visibilizar la importancia de esta especie es **poner en valor su legado cultural**: visitar apriscos y trampas históricas, hablar de toponimia, de heráldica o mostrar elementos -como las carlanca- son algunas propuestas. Las visitas a ganaderías locales que emplean mastines, corrales o presencia humana para proteger los rebaños del lobo pueden ser propuestas

muy enriquecedoras y, además, permiten visibilizar la coexistencia con el cánido.

Contribuir al desarrollo rural, promoviendo la adquisición de productos locales compatibles con la presencia del lobo y de su hábitat, supone una estrategia de **consumo responsable** para mejorar la percepción social de este animal.



Carlanca, collar empleado para proteger el cuello de los mastines de los mordiscos del lobo (RSF).

PROFESIONALIZAR EL SECTOR DEL ECOTURISMO

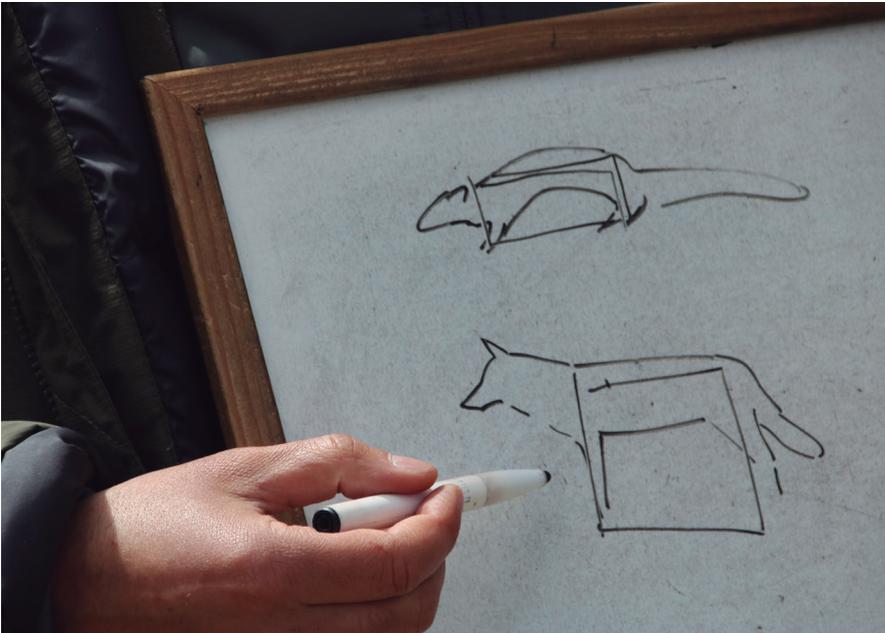
6

Como en otras disciplinas, **el sector del ecoturismo debe ser liderado por profesionales con formación específica.** Aunque los requisitos exigidos por algunas administraciones no lo demanden, es lógico contratar empresas cuyos guías sean profesionales de lo ambiental con contrastada y acreditada experiencia. Además, es necesario un conocimiento exhaustivo del terreno y de la biodiversidad de la zona, aspectos normalmente mejor dominados por los **guías locales.**

Para aumentar la **calidad de las actividades sobre el lobo** y reducir posibles molestias, es importante manejar

grupos pequeños (máximo 6-8 personas). También es recomendable disponer de suficientes materiales de observación (con ratios óptimas de un telescopio/persona) y desplazar a los participantes en los vehículos de empresa, reduciendo así el volumen de tráfico y promoviendo un modelo de transporte más sostenible.

De la misma manera, el desarrollo de actividades organizadas debe ajustarse a la **normativa legal.** Las empresas deben disponer de los seguros y las autorizaciones correspondientes y tener esos requisitos a disposición de los usuarios.



Promover el conocimiento del lobo resulta fundamental en el marco del turismo de naturaleza (RSF).

RESPETAR A OTROS OBSERVADORES Y A LA POBLACIÓN LOCAL

7

En los puntos de observación **el comportamiento de algunas personas puede generar molestias al resto**. Estacionar los vehículos en estos lugares puede limitar el aforo para otros observadores. Resulta fundamental mantener las conversaciones en voz baja y evitar las tertulias, reducir el ruido al cerrar los vehículos y evitar la generación de residuos u olores (como los del tabaco).

Se debe mantener una distancia prudencial a los grupos que están realizando

observaciones, evitando de esa manera invadir su **respetable intimidad**. Caminar o circular atravesando el campo visual que se domina desde un punto de observación puede ser causa de interferencias y situaciones desagradables con otros particulares y empresas.

Para evitar conflictos que puedan rebajar la aceptación del lobo, los terrenos privados y los accesos limitados no deben ser utilizados **sin autorización de los propietarios**.



Observadores realizando una espera al amanecer. Sierra de la Culebra (JT).

Algunas mascotas, normalmente perros, suelen acompañar a los turistas de naturaleza que visitan los puntos de observación. En algunos espacios naturales su presencia está regulada ya que, sueltos, **pueden perseguir o incordiar a la fauna local**; además, pueden generar molestias si se aproximan a otras personas o emiten ladridos.

Desde un punto de vista epidemiológico, y teniendo en cuenta que las vacunas no implican una garantía de inmunidad, los perros domésticos **pueden conectar el ámbito urbano con la naturaleza**, pudiendo ser vectores de enfermedades que afecten a los lobos, tanto infectocontagiosas (moquillo, parvovirus canino, adenovirus canino, rabia, etc.) como parasitarias (sarna). Aunque los excrementos de perro pueden

ser una vía de contagio de enfermedades por inhalación, en los puntos de observación y a diferencia con las zonas urbanas, no suelen recogerse y quedan en el monte; pensemos que el parvovirus canino, expulsado en grandes cantidades en las heces, es extremadamente estable en el medio ambiente, donde puede sobrevivir varios meses y contagiar a los lobos. Otro riesgo derivado de la presencia de perros en las zonas de observación son los conflictos que puedan surgir relacionados con los estímulos de atracción sexual (escapes de animales en celo, etc.).

Por todos estos motivos, se debe **limitar la presencia de perros** en las actividades para la observación del lobo y de interpretación de su hábitat.

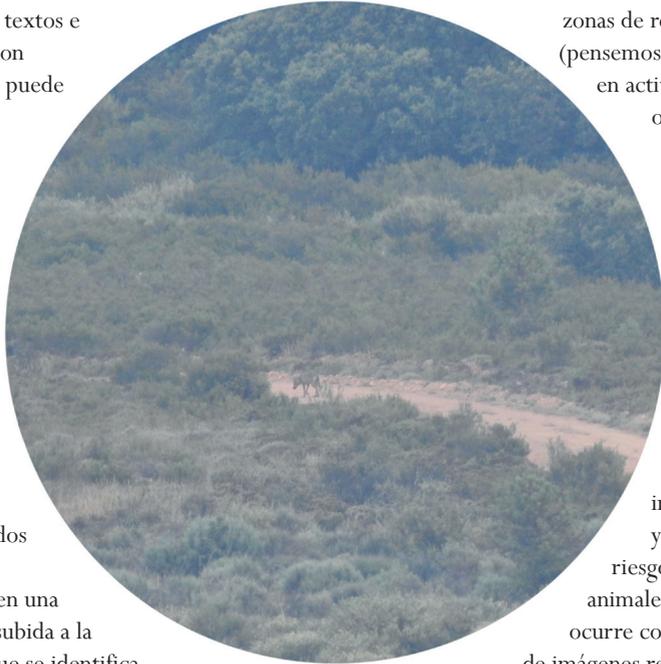


Perro suelto en un punto dedicado a la observación. Sierra de la Culebra (JT).

Las redes sociales (RRSS) son una estupenda herramienta de comunicación. Pueden ser eficaces para **promover el conocimiento del lobo mediante la divulgación y la educación ambiental**. Pero su uso inadecuado genera riesgos a estos animales.

Compartir textos e imágenes con inmediatez puede promover un **efecto llamada** a

determinados puntos; pensemos en una fotografía subida a la red en la que se identifica perfectamente el lugar de observación y acompañada de un texto en el que se detalla un reciente encuentro con los lobos. La publicación de imágenes en las que se da a conocer la ubicación de las zonas de observación puede ser otro motivo de atracción para turistas y furtivos y, consecuentemente, de posibles riesgos para estos animales.



Como usuarios de RRSS también es necesario ser críticos con algunas imágenes de lobos y, antes de interactuar con ellas o compartirlas, debemos preguntarnos **cómo se obtuvieron**. De hecho, contribuir a la difusión de fotografías de lobos conseguidas invadiendo su intimidad o en las

zonas de reproducción (pensemos en animales en actitud de huida o cachorros), puede normalizar una práctica ilegal,

irresponsable y que implica riesgos para estos animales. Lo mismo ocurre con la difusión de imágenes realizadas con **foto-trampeo**, técnica habitualmente empleada sin la correspondiente autorización administrativa, vulnerando la legislación sobre protección de datos y, en ocasiones, empleando atrayentes para su consecución.

Fotografía: Lobo desplazándose por un camino en una zona de matorral. Sierra de la Culebra (AR).

ECOTURISMO REAL Y COMPROMETIDO CON LA ESPECIE

10

Compensar con plantaciones de árboles autóctonos la **huella de C** generada durante los desplazamientos hasta los puntos de observación -o derivada del transporte durante las actividades organizadas- supone una necesaria actuación.

Donar parte de los ingresos de los proyectos de ecoturismo a **ONG implicadas en la conservación del lobo** y promover, desde

los operadores turísticos, el asociacionismo ambiental con estos colectivos es otra acción recomendable.

Difundir los contenidos de esta guía y ponerla en práctica también puede mejorar la calidad del turismo de naturaleza asociado al lobo y contribuir a su conservación.



Observador durante una espera para avistar lobos. Sierra de la Culebra (JT).



Fotografiando indicios de lobo durante una actividad para el conocimiento de este depredador (JT).

REFERENCIAS

- Almarcha, F. (2019).** *Observando al lobo. Un estudio antropológico sobre el lobo y el turismo en la Sierra de la Culebra.* Tesis doctoral. Universidad de Alicante. 478 pp.
- Curtin S., & G. Kragh (2014).** Wildlife tourism: Reconnecting people with nature. *Human Dimensions of Wildlife*, 19(6): 545-554.
- Duffield J., C. Neher & D. Patterson (2008).** Wolf recovery in Yellowstone: Park visitor attitudes, expenditures and economic impacts. *Yellowstone Science* 25: 13-19.
- Fritts, S.H., E.E. Bangs & J.F. Gore (1994).** The relationship of wolf recovery to habitat conservation and biodiversity in the northwestern United States. *Landscape Urban Planning* 28: 23-32.
- Geist, V. (2011).** Wildlife habituation: advances in understanding and management application. *Human-Wildlife Interactions* 5(1): 9-12.
- Karlsson, J., M. Eriksson & O. Liberg (2007).** At what distance do wolves move away from an approaching human? *Canadian Journal of Zoology*, 85: 1193-1197.
- Kavčič I., F. Alvares, E. Avanzinelli, L. Boitani, I. Borgna, Y. Iliopoulos, M. Krofel, J. Linnell, S. Nowak, I. Reinhardt, R. Rigg, R.N. Simon, L. Scillitani, A.V., Stronen, I. Trbojevič, T. Walter & A. M. Skrbinšek (2022).** *Non-consumptive use of wolves in tourism: guidelines for responsible practices.* Ljubljana, Biotechnical faculty, Biology Department: 36 pp.
- Knobel, D. L., J. R.A. Butler, T. Lembo, R. Critchlow & M. E. Gompper (2014).** Dogs, disease, and wildlife. In *Free-Ranging Dogs and Wildlife Conservation*. 144-169. Edited by M. E. Gompper. Oxford University Press.
- Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (2017).** *Buenas prácticas para la observación de oso, lobo y lince en España.* 32 pp. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/content/dam/mitesco/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/bp_oso_lobo_lince_tcm30-441194.pdf
- Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (2017).** *El turismo de naturaleza en España.* Análisis y prospectiva. Serie Medio Ambiente. Publicaciones de la SGAPC n.º 9. 14 pp. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/seriemedioambienten9_

Fotografía superior: Amanecer en la Sierra de la Culebra (JT).

[turismodenaturalezaenespana_tcm30-419763.pdf](#)

Ordiz, A., O.-G., Støen, M. Delibes & J.E. Swenson (2011). Predators or prey? Spatiotemporal discrimination of human-derived risk by brown bears. *Oecologia* 166, 59–67.

Ordiz, A., R. Bischof & J. E. Swenson (2013). Saving large carnivores, but losing apex predators? *Biological Conservation* 168: 128-133.

Ordiz, A. (2014). ¿Altera el turismo de naturaleza el comportamiento de los grandes carnívoros? *Quercus* n.º 341, 14-21.

Ordiz, A., M. Aronsson, J. Persson, O-G. Støen, J.E. Swenson, & J. Kindberg (2021). Effects of human disturbance on terrestrial apex predators. *Diversity*, 13, 68.

Rio-Maior, H, P. Beja, M. Nakamura & F. Álvares (2018). Use of space and home-site attendance by Iberian wolves during the breeding season. *Mammalian Biology* (92): 1-10.

Rode, J., L. Flinzberger, R. Karutz, A. Berghöfer & C. Schröter-Schlaack (2021). Why so negative? Exploring the socio-economic impacts of large carnivores from a European perspective. *Biological Conservation*, n.º 255(1): 108918.

Roe, D., N. Leader-Williams & B. Dalal-Clayton (1997). *Take only photographs, leave only footprints: The environmental impacts of wildlife tourism.* London, International Institute for Environment and Development, n.º 10. 83 pp.

Smith, D.W., D.R. Stahler, E. Stahler, M. Metz, K. Quimby, R. McIntyre, C. Ruhl, H. Martin, R. Kindermann, N. Bowersock, & M. McDevitt (2013). *Yellowstone Wolf Project: Annual Report, 2012.* National Park Service, Yellowstone Center for Resources, Yellowstone

National Park, Wyoming, YCR-2013-02.

Talegón, J., J. Echegaray e I. Barja (2008). Turismo lobero: demos un paso más. *Quercus* n.º 270, 80-82.

Talegón, J., C. Espirito Santo, S. García, M. Martín, E. de la Peña y J. L. Santiago (2012). *El (eco)turismo de lobos en la Península Ibérica; una aproximación al caso de la Reserva Regional de Caza "Sierra de la Culebra", Zamora.* III Congreso Hispano Luso sobre el lobo. Asociación Galega de Custodia del Territorio. Lugo.

Talegón, J. (2016). Turismo lobero ¿Estamos haciendo bien las cosas? Dossier "Turismo lobero: luces y sombras". *Quercus* n.º 364. 40-44.

Talegón, J., T. Ferrández, A. García-Sánchez y F. Almarcha (2016). *Percepción del lobo en dos localidades de la Sierra de la Culebra (NO de España) con y sin turismo de lobo.* IV Congreso Hispano Luso sobre el lobo. Castelo Branco (Portugal).

Theuerkauf J., S. Rouys & W. Jedrzejewski (2003). Selection of den, rendezvous and resting sites by wolves in the Białowieża Forest, Poland. *Canadian Journal of Zoology* n.º 81:163–167.

Thiel, R. P., S. Merrill & L. D. Mech (1998). Tolerance by denning wolves, *Canis lupus*, to human disturbance. *Canadian Field-Naturalist*, 122 (2): 340-342.

W.W.F. (2000). *Tourism & Carnívoros. The challenge ahead.* WWK-UK report, 26 pp.



Espera al amanecer. Sierra de la Culebra (JT).



LEGISLACIÓN

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. BOE-A-2007-21490. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/2007/12/13/42/con>

Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-15244>

Fotografía superior: Primeras luces de un día invernal. Sierra de la Culebra (JT).



Huellas de lobo. Sierra de la Culebra (JT).



DIEZ IDEAS PRINCIPALES

- 1 El turismo de observación y fotografía de lobos debería abordarse, únicamente, en las áreas donde no suponga riesgos para la especie. 6

Las empresas de turismo de naturaleza deben liderarlas profesionales con formación específica en materia ambiental.
- 2 Las actividades de observación y fotografía deben realizarse, de forma general, a más de dos kilómetros de las zonas de reproducción o de descanso de los lobos. Actividades como la interpretación del hábitat o de los indicios de presencia no deben desarrollarse en las zonas de cría. 7

Respetar la intimidad y la tranquilidad de otros observadores y no invadir espacios privados o restringidos.
- 3 Respetar la vegetación (evitando su deterioro, pisoteo y aplastamiento) y reducir la contaminación acústica. 8

Evitar la presencia de perros en las zonas loberas para reducir riesgos epidemiológicos y molestias a la fauna.
- 4 El uso de atrayentes para aumentar las probabilidades de observar o fotografiar a los lobos (práctica que necesita autorización administrativa) puede generar efectos perversos en su salud y su ecología. 9

Hacer buen uso de las RRSS, ser críticos con las imágenes obtenidas invadiendo la tranquilidad de los lobos y no delatar los puntos de observación ni las zonas de reproducción.
- 5 Las empresas de turismo de naturaleza deben promover el conocimiento del lobo y visibilizar asuntos claves, como la coexistencia con la ganadería (mediante la aplicación de medidas preventivas de daños) o la dimensión cultural de la especie. 10

Reducir o compensar la huella de C derivada de los desplazamientos y promover la conservación del lobo.

Fotografía superior: Melojares y pinares. Sierra de la Culebra (JT).



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO